



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

28 DE JULIO DE 2015

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR EL 17 DE JULIO COMO "DÍA DE CONMEMORACIÓN NACIONAL POR LA BATALLA DE IBARRA DE 1823".
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum.....	1
II	Reinstalación de la sesión.....	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	1
IV	Proyecto de Resolución para declarar el 17 de julio como "Día de Conmemoración Nacional por la Batalla de Ibarra de 1823".--	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Peñañiel Montesdeoca Marisol.....	4, 10
	Posso Salgado Antonio.....	6
	Calderón Saltos Richard.....	8
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de Resolución.....	11
V	Clausura de la sesión.....	12



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 340-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución para “Declarar al 17 de julio como Día de Conmemoración Nación por la batalla de Ibarra de 1823”.**
 - 2.1 **Proyecto de Resolución.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno.**
4. **Voto Electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas siete minutos del día veintiocho de julio del año dos mil quince, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a dar inicio a la continuación de la Sesión número trescientos cuarenta del Pleno de la Asamblea Nacional. Por favor, señora Secretaria, verifique quorum en la sala.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Ciento doce asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quorum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión No. 340 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 28 de julio de 2015, a las 9H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día aprobado: Proyecto de Resolución para declarar al 17 de julio como Día de Conmemoración Nacional por la Batalla de Ibarra de 1823”. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, por favor. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. “Considerando: Que en el año de 1822 después de que el General Simón Bolívar tomara Pasto, y tras la Batalla de Pichincha, las fuerzas realistas dirigidas por el Coronel Agustín Agualongo pretendieron recuperarla y en junio de 1823 se arma una nueva revuelta y es tomada por cinco días la ciudad de Ibarra; Que ante este acto que pone en peligro la libertad ganada en la Batalla de Pichincha, se enlistan nuevos hombres en los regimientos del General Simón Bolívar para defender la ciudad de Ibarra; Que el mismo Libertador Simón Bolívar decide dirigir la campaña en Ibarra, dividiendo estratégicamente al ejército en tres partes para abarcar mayor terreno, cubriendo los flancos estratégicos para la batalla que se desarrolló en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

margen derecho del río Tahuando; Que participando el General Bartolomé Salom, el General Manuel de Jesús de Barreto y el entonces Coronel Hermógenes Maza, hermanos venezolanos y colombiano, respectivamente, quienes dirigieron al batallón "Yaguachi", el escuadrón de "Guías de la Guardia", el Batallón "Vargas" con el escuadrón "Granaderos a caballo" y por los batallones "Milicias de Quito" con su Artillería, demostrando la importancia para la campaña de Ibarra en el proceso de independencia del continente; Que participaron en el ejército reclutado por Bolívar, hombres valientes de Quito, Ambato y Latacunga con los habitantes ibarreños, hacia el combate decisivo de la liberación de la zona de Pasto y lo que actualmente es el norte de Ecuador, cerrando el ciclo de combates de Taindala, Yacuanquer y Pasto; Que Simón Bolívar sabía que esta batalla era definitiva para lo que hoy es Ecuador, ya que la mayoría de las unidades militares se habían dirigido a Guayaquil y Quito podría estar desprotegida, aprovechando el enemigo esta circunstancia; Que es la Batalla de Ibarra la única que ha participado Bolívar dando un cierre heroico y definitivo a la independencia de nuestro país. El Pleno de la Asamblea Nacional en uso de sus atribuciones constitucionales y legales Resuelve: Artículo 1. Declarar al 17 de julio como Día de Conmemoración Nacional por la Batalla de Ibarra, combate decisivo para el cierre de la campaña independentista del General Simón Bolívar en lo que hoy es Ecuador. Artículo 2. Promover la difusión de la Historia Independentista del Ecuador, sus batallas, héroes y el papel trascendental de Simón Bolívar en la unidad latinoamericana y la lucha por la libertad. Artículo 3. Apoyar la recuperación de la memoria histórica de la participación de las mujeres ecuatorianas en todo el proceso de lucha por la independencia del Ecuador y de América Latina. Artículo 4. Entregar cada año a la ciudad de Ibarra un Acuerdo de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

Nacional por la conmemoración de la Batalla del 17 de julio de 1823".
Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra
Asambleísta ponente, asambleísta Marisol Peñafiel.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MONTESDEOCA MARISOL. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras, colegas asambleístas: La provincia de Imbabura y muy en particular la ciudad de Ibarra, cada diecisiete de julio celebra una fiesta local y esta es la Batalla de Ibarra, la del diecisiete de julio de mil ochocientos veintitrés. Pero consideramos, quienes somos hijos de esta tierra, de que la Batalla del diecisiete de julio de mil ochocientos veintitrés, por su connotación histórica, que lleva el sello de cerrar las luchas independentistas de lo que hoy es el Ecuador y, además, garantizar el proceso de desarrollo independentista en la región, en Latinoamérica, es importante recordarla como una fecha histórica de conmemoración nacional. Para recuperar la memoria quiero traer a colación aquel hecho que significó que fuerzas realistas, minoritarias pongan en riesgo aquello alcanzado en la cima de la Libertad en la Batalla de Pichincha; porque suele suceder que grupos minoritarios todavía anclados en perpetuar intereses particulares como el caso de la Batalla de Ibarra, suelen repetirse a pretexto de defender los intereses de las mayorías. Y, sin duda, que la participación del Libertador Simón Bolívar juega un papel importante en la estrategia de la consolidación de la libertad, es la única batalla en la que participó en forma personal el Libertador Simón Bolívar, recorriendo desde Santa Elena, donde se encontraba, pasando por Riobamba, aglutinando fuerzas para defender la libertad, llegando hasta Guayllabamba para poder en el sector de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

Labra, en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, consolidar una estrategia que más allá de la fuerza consolide la eficacia de la defensa de la soberanía. Por eso es importante recordar que la Batalla de Ibarra, posterior a aquella realizada en el año de mil ochocientos veintidós, sea como un acto de reconocimiento de esa lucha independentista, digo, sea reconocida como una fecha de carácter y conmemoración nacional. Señora Presidenta, el Tahuando, la Piedra Chapetona, son las silenciosas cómplices de esa lucha por la libertad y la soberanía; son también los que nos reflejan que cuando los procesos democráticos que confrontan dos tesis, aquella de avanzar a la consolidación del poder ciudadano y aquella de perpetuar todavía los pequeños privilegios de sectores, es importante que con estrategia, con visión se consoliden a través de la participación de todos los actores. Por eso, este hecho no solo debe ser recordado como una fecha local y estoy segura que mis compañeros colegas asambleístas de la provincia de Imbabura, y de aquellas otras ciudades por las que pasó el Libertador de Libertadores, tienen una coincidencia, esto nos impulsa a que esa memoria no sea frágil, a que esa memoria no olvide que las gestas históricas tienen que ser recordadas para retomar nuevamente cual fecha libertaria, también, el apego a nuestra identidad, a nuestra cultura como un eje trascendental para garantizar la libertad de los pueblos. Por eso quiero invitar a esta Asamblea Nacional a sumar con su voto, para recordar cada diecisiete de julio que todo lo que se logra puede estar en riesgo cuando no sellamos las verdaderas independencias, como sucedió en la Batalla de Ibarra. Muchísimas gracias por reconocer la lucha del pueblo ibarreño, de las ibarreñas y los ibarreños en la consolidación de la libertad y de la soberanía. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta ponente, asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

Marisol Peñafiel. Tiene la palabra asambleísta Antonio Posso.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Muchísimas gracias. Bueno, el tema que nos ocupa, colegas legisladores, sin duda es un tema sumamente importante para el calendario histórico de nuestro país; en ese calendario, como todos sabemos, celebramos fechas trascendentes de la historia nacional como el Diez de Agosto de mil ochocientos nueve, que es el Primer Grito de nuestra Independencia; tenemos el Nueve de Octubre de mil ochocientos nueve, la Independencia de Guayaquil; el Tres de Noviembre de mil ochocientos veinte, la de Cuenca; el Veinticuatro de Mayo de mil ochocientos veintidós... Siempre se ha dicho que en la Batalla de Pichincha se selló definitivamente la independencia de nuestro país frente al colonialismo ibérico. Sin embargo, muy poco se ha hablado en este calendario histórico nacional de la fecha como es el diecisiete de julio de mil ochocientos veintitrés, vean ustedes que es prácticamente más de un año luego de la Batalla de Pichincha, más de un año. Aparentemente, aparentemente, digo, con la Batalla de Pichincha estaba sellada la independencia nuestra; sin embargo pues, muy pocos para aquella época habían advertido que fuerzas realistas, fuerzas que quería recuperar el colonialismo español, estaban organizándose en el sur de lo que hoy es Colombia, justamente en el sector de Pasto, comandados por un señor de apellido Agualongo, Agustín Agualongo, exactamente, quien venía con huestes militares de cerca de dos mil efectivos a pretender retomar el espíritu colonialista, aquí en Quito. Vean que estamos hablando de un año y meses después de la Batalla de Pichincha y fue entonces en esa ocasión, cuando el Libertador Simón Bolívar que se encontraba por estos lares, advirtiendo como gran estratega que era, del peligro, de la amenaza que implicaba la presencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

de estas tropas de pastusos, al Libertador no le quedó otra alternativa sino de organizar a los patriotas de aquella época, justamente en nuestra provincia de Imbabura, para enfrentar esta amenaza que venía desde el norte y, en efecto se produjo la gran Batalla de Ibarra, el diecisiete de julio de mil ochocientos veintitrés, la única que a la postre la comandó directamente el Libertador Simón Bolívar con un éxito por supuesto inusitado, porque prácticamente aniquiló a todo el ejército comandado por Agualongo que venía desde el sector de Pasto y eso es, colegas legisladores, lo que definitivamente va luego a sellar el proceso independentista de nuestra patria, esta batalla es la única que selló definitivamente este proceso. Y es lamentable que en la historia nacional esta fecha no haya trascendido como se lo merece, no haya sido considerada como una fecha histórica tan trascendente como las cuales ya hice referencia en el tema de Cuenca, Guayaquil, el Primer Grito de la Independencia, etcétera. Por ello es que en nuestra ciudad de Ibarra, año tras año se celebra, con mucho júbilo, con mucho patriotismo esta gesta histórica y debo recordarles a los colegas, estamos a pocos días de esta celebración, el Municipio de Ibarra organizó lo que yo califico una de las mejores paradas militares que he logrado observar en mi provincia para festejar y recordar esta auténtica hazaña militar dirigida por Simón Bolívar y curiosamente cuando se le pidió al Gobernador de la Provincia que declare ese día como un día de asueto, un día libre, para que la gente con su civismo y patriotismo pueda acudir a los actos cívicos, el Gobernador se negó a hacerlo; pero, pese a eso, la gente se volcó a las calles y ahí estuvieron miles y miles, no solamente de ibarreños sino de imbabureños en su conjunto, demostrando una vez más su civismo, su patriotismo, recordando esta importante fecha histórica. Por eso es trascendente, definitivamente, que esta Asamblea, hoy por hoy, apruebe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

este Acuerdo que me parece importante, aunque más adelante me parece que es necesario que se tomen algunas medidas adicionales para que la fecha sea verdaderamente consagrada en el calendario histórico que los ecuatorianos, debemos tratarlo con mucha vehemencia, con mucho civismo y patriotismo, como lo hacemos con las restantes fechas históricas del país. Con estas breves palabras, entonces, expreso también en nombre de mi provincia de Imbabura, el pedido a los colegas parlamentarios, que hoy por hoy aprobemos positivamente y ojalá por unanimidad este acuerdo que se ha presentado en este Parlamento. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, y cerramos con la intervención del asambleísta Richard Calderón.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALDERÓN SALTOS RICHARD. Gracias, señora Presidenta. Compañeras, compañeros asambleístas: En torno a este tema fundamental para reconocer la historia de nuestro país, quisiera iniciar mi intervención haciendo mención a la Constitución del país en la que en diferentes artículos que señalan los derechos, se determina claramente el derecho que tenemos todos los ecuatorianos a que se reconozca nuestra historia, nuestro patrimonio intangible y de la misma manera, en el artículo trescientos ochenta, por ejemplo, se determina la responsabilidad del Estado para promocionar, difundir, acrecentar el patrimonio, la memoria histórica que tenemos todos los ecuatorianos. Y, en efecto, este diecisiete de julio de mil ochocientos veintitrés, responde a un proceso independentista que vivió toda nuestra América y particularmente lo que hoy es nuestro país. Ciertamente es que son los pueblos, que son los procesos históricos los que determinan los cambios sociales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

y, particularmente, en este tema las contradicciones que se generaron entre América y España, pero sin embargo son estos hechos, estas fechas los que han determinado definitivamente eventos que ha permitido consolidar los procesos, en este caso de Independencia de nuestra América. Y, en efecto, el diecisiete de julio de mil ochocientos veintitrés responde a la continuidad de este proceso que nace el diez de agosto de mil ochocientos nueve, que está reconocida como un día de conmemoración nacional; luego con el nueve de octubre de mil ochocientos veinte, la Independencia de Guayaquil; el tres de noviembre del mismo año la Independencia de Cuenca; y, la Batalla del Pichincha en donde se consolida la independencia. Sin embargo, el diecisiete de julio de mil ochocientos veintitrés, en una batalla dirigida personalmente por Simón Bolívar, se logra contrarrestar esos intentos de retroceder lo avanzado por nuestros pueblos y finalmente, se proyecta a partir de esta batalla del triunfo en la que dirigió personalmente Simón Bolívar, la independencia especialmente hacia el sur de Perú y, tan importante es esta batalla que en una carta de Simón Bolívar dirigida a Santander, explica la importancia que tiene esta batalla de Ibarra para consolidar la independencia de toda América. Quisiera aquí señalar, que si bien es cierto este reconocimiento determina el hacer un análisis profundo de lo que significó la independencia, también es importante señalar que a partir de esta Resolución de la Asamblea se va también a difundir hacia la niñez, hacia la juventud el legado que nos dejó Simón Bolívar, no solamente desde la libertad, desde el significado que tiene la autodeterminación de nuestros pueblos, sino también aspectos fundamentales que tienen que ver con la integración de América, con la integración de nuestros pueblos. De ahí que apoyo e invito a todos los compañeros asambleístas a que con nuestro voto consolidemos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

reconocimiento, la importancia que tiene el diecisiete de julio de mil ochocientos veintitrés, fecha en la que se realizó la Batalla de Ibarra como un día de conmemoración nacional y a partir de este reconocimiento la difusión para todo el país y para toda nuestra ciudadanía. Muchas gracias, señora Presidenta. Perdón, si quisiera señalar con respecto a la intervención del Asambleísta que me antecedió en la palabra, que no es competencia del Gobernador determinar los días de feriado en las diferentes localidades, esto corresponde a la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra Asambleísta ponente, asambleísta Marisol Peñafiel.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MONTESDEOCA MARISOL. Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero precisar que la intención de esta resolución en el marco de nuestras competencias es que se reconozca como una fecha de conmemoración nacional y, en base a lo planteado y expuesto por el asambleísta Richard Calderón, me permito agregar un último artículo para que en base a la aprobación de la presente resolución del diecisiete de julio como Día de Conmemoración Nacional de la Batalla de Ibarra, pase a formar parte del calendario nacional y se remita al Ejecutivo, quien es el órgano pertinente, pueda ejecutar esta petición que lo estamos haciendo en la Asamblea Nacional. Con esto quiero recoger parte de la intervención realizada por el asambleísta Richard Calderón; y, en efecto, la voluntad de pueblo imbabureño es que se reconozca para que aquellos que demandan a unos actores vulnerando la ley, que se declare día de conmemoración nacional por parte del Gobernador, que no lo puede hacer, conste en el calendario nacional y conste en la normativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A

pertinente a través del órgano correspondiente. Con esas observaciones, señora Presidenta, me permito entregar a Secretaría el artículo número cinco que se agregará a esta resolución para que se proceda bajo lo solicitado y de esta manera pido someter a votación la resolución.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Señora Secretaria, el documento entregado con las correcciones, por favor, para que se distribuya a través del correo electrónico de las y los asambleístas. Señora Secretaria, hay una moción planteada. Pregunto al Pleno si hay apoyo a la moción. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sirvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Ciento dieciséis asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución para declarar al 17 de julio como Día de Conmemoración Nacional por la Batalla de Ibarra de 1823, con los cambios realizados por la ponente, asambleísta Marisol Peñafiel y que se encuentra en sus correos electrónicos. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto, se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señora Presidenta, tenemos un inconveniente con la curul del asambleísta Luis Tapia. Señora Presidenta, tuvimos que reiniciar el sistema. Me permito solicitar comedidamente, señoras y señores asambleístas, por favor, se sirvan registrar nuevamente su asistencia en sus curules electrónicas. Solucionado el inconveniente, señor operador, presente los resultados. Ciento dieciséis votos afirmativos, cero negativos, cero abstenciones. Ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 340-A


sido aprobado el proyecto de resolución para “Declarar al 17 de julio como Día de Conmemoración Nacional por la Batalla de Ibarra de 1823”, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Clausuramos la sesión número trecientos cuarenta del Pleno de la Asamblea Nacional. Le solicito, por favor, que verifique quórum para dar inicio a la sesión número trecientos cuarenta y dos. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la Sesión trecientos cuarenta y en unos minutos les vamos a solicitar comedidamente que se sirvan registrar para la instalación de la trecientos cuarenta y dos. -----

V

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las diez horas cuarenta y ocho, minutos. -----


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional


LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional